



RESOLUCION N° 19811

VISTO:

El expediente CO-0062-01535181-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para evaluar la posibilidad de:

a) Instalar estructuras (metálicas, de madera u otro material) que permitan, en temporada estival, la colocación de medias sombras y/o toldos removibles sobre los aparatos de las pistas de entrenamiento y zona de juegos en plazas y parques de la Ciudad.

b) Considerar la posibilidad de hacerlo convocando a un concurso de diseñadores para que elaboren proyectos que aporten diseños particulares vinculados a las características de la Ciudad.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios solicitados, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01535181-0 (PC)